



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y SIETE.

dad de esta dha Lu'd y los Sres Dn Alfonso Mathes, Dn Gaspar
palarion, Dn Mathes de Tudela, Dn Nicolas Moncipio, Dn Diego
Leones, Dn Pedro Gomez Thomas, Dn Bar, y Dn Barquien Noido-
res=

Diego Suebedo. En este Ayuntamiento se abieso un memorialdado por Diego que
bedo Vecino de esta Lu'd por el que pide Suplica a esta Lu'd se
le haga merced de Solar para Casa en la Parrochia de S. Juan
y S. Pt para poder abitar con su familia, de lo que Inuelego
ciada Esta Lu'd. Acordo nombrar por Comisario a los Señores
Dn Nicolas Moncipio y Dn Bar, y Dn Barquien, para que en virtud
de la puerionde Esta parte Informen lo que se les ofierca.

Dn Juan Navarro. En este Ayuntamiento se abieso El memorialdado por Dn Juan
Navarro Vecino de esta Lu'd por el que Expresa que ha
uandosele nombrado por receptor del papel sellado, por ha-
uerle presentado su aseruarion se halla apremiado con don mi-
nistracion de Guardia siendo El motivo de su mercuria hallarse
en el Empleo de thenerue Alguazil de Cruzada, por lo que se perra
adia Estas Exonerado de dho Encargo, y al parecer no sufragar
de lo que se le a la puerionde Esta Lu'd para que siendo su he-
dad Seragenaria y hauiendose Empleado en su oficio en quan-
do le aordenado seriba Excluido de dho Encargo, y de todo Inue-
legada Esta Lu'd Dijo que Conservandole como Cometa Ser-
el dho Dn Juan Navarro de la edad Seragenaria que Expres-
sa, y segundao; lo que se hallan Contruidos en esta edad, Esuan
Nlebados de toda carga con que se por una razon desde Sue-

